

## Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### Prioridades 2026 | ficha técnica

**Presidenta:****Dª Teresa Rasero Guerrero****Vicepresidente:**

D. Aniceto Zaragoza Ramírez

**Secretarios:**

Dª Cristina Riestra López

D. Álvaro Ballarín Cabrera

**Cometido:**

- 1) Defender el papel de las empresas españolas como agentes clave en la transición ecológica, asegurando que tengan las herramientas necesarias para competir, innovar y prosperar en este contexto, maximizando las oportunidades que ofrece la transición ecológica impulsando tanto la descarbonización como la competitividad empresarial, respetando el principio de neutralidad tecnológica.
- 2) Ser un interlocutor activo y referente ante las administraciones públicas nacionales, instituciones europeas, BusinessEurope, la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Convención de Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la desertificación, entre otros.
- 3) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la Unión Europea, trabajando con las organizaciones y empresas miembro de la Comisión, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales.
- 4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos, defendiendo los intereses empresariales ante la Administración y la Comisión Europea con un enfoque prioritario en el desarrollo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.
- 5) Reforzar el papel de CEOE como foro de referencia para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión, asegurando una comunicación eficaz hacia el exterior.

**Plan de Acción | Objetivos para 2026:**

Para convertir estos cometidos en acciones concretas y garantizar que CEOE siga siendo un actor clave en la transición ecológica, la Comisión se centrará en tres líneas de actuación:

1. **Análisis y difusión de la normativa** relevante en cuanto a eficacia, calidad, viabilidad y alineamiento con los principios de precaución y proporcionalidad, con especial valoración de las implicaciones para las PYMES.
2. **Elaboración de documentos y posicionamientos técnicos** consensuados para trasladar a las administraciones nacionales y europeas, incluyendo las siguientes:
  - **Plataforma de debate** sobre políticas de energía y clima.
  - **Informes de progreso** y análisis de eficacia de políticas.
  - **Equilibrio entre sostenibilidad y competitividad**
  - **Políticas basadas en el mercado** que protejan la industria y los consumidores.
3. **Organización de jornadas técnicas y de divulgación de los asuntos prioritarios**

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y un boletín cuatrimestral.

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para la Comisión y sus grupos de trabajo son:

#### **Nacional**

- Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.
  - Transposiciones de normativa europea:
    - Directiva sobre el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
    - Directiva de Emisiones Industriales (DEI).
    - Directiva Calidad del Aire.
    - Directiva de Eficiencia Energética en Edificios.
    - Directiva de Vigilancia y Monitorización del Suelo.
    - Directiva de Energías Renovables (RED III).
  - Desarrollo de la Ley de Cambio Climático: modificación RD Zonas de Bajas Emisiones (ZBEs).
- Desarrollo políticas biodiversidad:
  - Plan Nacional de Restauración Naturaleza
    - Reglamento de productos libre de deforestación (EUDR)
    - Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
    - Estrategias Nacional de Lucha contra la Desertificación.
    - Plan Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera 2026–2035.
    - Registro Estatal de Servicios Ecosistémicos.
- Desarrollo de políticas de calidad ambiental:
  - Actualización del Plan Nacional de Aplicación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).
  - Ruido ambiental.
  - Análisis emisiones contaminantes de la Directiva de Techos: COVNM, NOx y PM.
- Redes eléctricas: planificación 2030 y modernización de la red, incluyendo el desarrollo del Real Decreto para la revisión de los límites de inversión en redes.
- Refuerzo del sistema eléctrico: operación reforzada sobre el control y supervisión del sistema eléctrico.
- Ley de Industria y Autonomía Estratégica, y su futuro desarrollo reglamentario: Estrategia Española de Industria y Plan Estatal de Industria.
- Desarrollo de normativa sobre gases fluorados.
- Políticas relacionadas con materias primas críticas y estratégicas.
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Transición Justa 2026–2030.
- Implicaciones ambientales en las normas relativas a información no financiera, debida diligencia y taxonomía.

#### **Unión Europea**

- Desarrollo y ejecución del marco normativo europeo aprobado en medio ambiente, clima y energía:
  - Directiva de fiscalidad energética.
    - Régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
    - Ley de industria de cero emisiones netas.
    - Desarrollo del Plan de Redes
    - Plan de Electrificación
    - Seguimiento de las iniciativas derivadas de la Estrategia sobre biodiversidad de la UE.
    - Hoja de Ruta de Créditos de la Naturaleza.

- Seguimiento y revisión de La Ley Europea del Clima,
- ETS I y II
- Aplicación del CBAM
- Marco europeo de resiliencia climática
- Riesgos climáticos y adaptación
- Revisión Reglamento 2023/851 de normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos
- Hoja de Ruta de Créditos a la Naturaleza.
- Reglamento de materias primas críticas
- Paquete legislativo sobre químicos y Revisión Reglamento REACH.
- Restricción general de sustancias PFAS
- Seguimiento de la simplificación normativa relacionada con la transición ecológica:
  - 4º paquete ómnibus – gases fluorados.
  - 8º paquete ómnibus – medioambiente.
    - Reglamento de productos libre de deforestación (EUDR)
- Paquete de la Unión de la Energía 2030.

### **Internacional**

- Seguimiento Convención Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP31 – Turquía)
- Seguimiento Convenio Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP17 – Armenia)
- Seguimiento Convención Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación (COP17 – Mongolia)

**Otras iniciativas** en las que se considera necesario trabajar en 2026 son:

- Agilización de trámites. Simplificación y aceleración de los procedimientos administrativos.
- Análisis de la estructura de costes y tarifas: costes ajenos al suministro eléctrico y de elementos fiscales que encarecen el precio final.
- Fomentar actuaciones que refuerzen la seguridad de suministro. Defensa de un mix eléctrico equilibrado y diversificado, así como de mecanismos de capacidad, que garanticen la competitividad y la firmeza del sistema.
- Implementación de los aspectos medioambientales de las acciones establecidas en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa.
- Participación en la iniciativa SB COP.
- Implementación de la normativa en sectores concretos.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Impulso al desarrollo de los contratos por diferencia de carbono en España.
- Promoción de ayudas de fomento de la descarbonización, eficiencia energética, reducción de la contaminación atmosférica y renaturalización y restauración de la naturaleza.

### **Eventos previstos**

- III Foro de Industria y Energía.
- COP clima, biodiversidad y desertificación.
- Gala buenas prácticas medioambientales.
- CBAM.
- Contratos por diferencia de carbono.
- Restricción de sustancias PFAS.
- Restauración naturaleza.
- Evaluación de Riesgos e Impactos derivados del Cambio Climático en España.

#### **Estructura interna:**

La Comisión cuenta con **cuatro Grupos de Trabajo permanentes: Energía, Industria, Medio Ambiente y Clima**, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas en sus ámbitos de actuación.

Además, actualmente continúan abiertos un **grupo de trabajo específico sobre sustancias PFAs y dos subgrupos relacionados con gases fluorados y restauración de la naturaleza**.

Reactivación del **grupo de trabajo de finanzas sostenibles**: seguimiento de la actividad del consejo de finanzas sostenibles.

Se continuará con el **Foro de coordinación con las Organizaciones Territoriales** en materia de medio ambiente y clima mediante la celebración de dos reuniones anuales.

#### **Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones trimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos de trabajo que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la Comisión están previstas para febrero, mayo, septiembre y diciembre.

\*\*\*